

ACTA DE RELEVAMIENTO

En **G.ADEHEZA** provincia de **CORDOBA**, a los **VEINTINUEVE(29)** días del mes de **MAYO** del año **2024** siendo las **ONCE HORAS TREINTA Y DOS MINUTOS(11:32)**, el/ los funcionario/ s de la Administración Federal de Ingresos Públicos, perteneciente/ s a la División Fiscalización **SEG SOC**, Sr./a. **CARLOS MARTIN ARAMBURU** y **CAMILA TOMATIS**, en ejercicio de las facultades de verificación y fiscalización que otorgan los artículos 35 y 36 de la Ley 11.683 (t.o. en 1998 y sus modificaciones), el artículo 10 de la Ley 18.820, los artículos 3° y 23 del Decreto N° 507/93, ratificado por la Ley 24.447, los artículos 1° y 3° del Decreto N° 618/97 y el artículo 2° de la Ley 26.063, se constituyen en el domicilio sito en **RUTA 158 GENERAL DEHEZA N° 0**, de esta localidad, perteneciente al contribuyente **LOGISTICA Y MINERIA S.A. C.U.I.T. N° 30715733265**, donde son atendidos por **CRISTIAN PABLO PAGANONI ARCE** con documento tipo N° **27096082** que exhibe, en su carácter de **CHOFER** conforme lo acredita con **VERBAL** que **SI** exhibe.

Seguidamente los funcionarios actuantes conforme los términos previstos en el artículo 10 de la Ley 18.820 le informan que se procederá a realizar un relevamiento de todas las personas que se encuentren en actitud de trabajo o prestando tareas en el establecimiento verificado, consignando los datos identificatorios del empleador para el cual prestan servicios y los datos identificatorios de cada uno de los trabajadores relevados, sin interrumpir la actividad habitual del establecimiento, a lo cual el/ la Sr./ Sra. **CRISTIAN PABLO PAGANONI ARCE** accede de conformidad.



Responsable

CRISTIAN PABLO PAGANONI
ARCE

DNI: 27096082



Inspector Principal

CARLOS MARTIN ARAMBURU

CUIL: 20219986794



Inspector Colaborador

CAMILA TOMATIS

CUIL: 27410883053

Continuando con el procedimiento de conformidad, se deja constancia que se relevaron **UNO(1)** persona/ s que se encontraban realizando tareas en el lugar, los que se detallan en **UNO(1)** formulario/ s, respecto de los cuales se procederá a verificar su incorporación en las declaraciones juradas determinativas del Sistema Integrado Previsional Argentino (S.I.P.A.), la existencia de aportes y contribuciones con destino al Sistema Único de la Seguridad Social, y la comunicación de la respectiva Alta del trabajador de conformidad con lo establecido en la Resolución General (AFIP) N° 2988 y su modificatoria. En caso de verificarse el incumplimiento a

las normas vigentes, en los aspectos antes señalados y ante su falta de regularización, se procederá a la inmediata determinación de las deudas y aplicación de sanciones que pudieran corresponder, en los términos establecidos por las leyes Nros. 11.683 (t.o. en 1998 y sus modificatorias), 17.250, 18.820, 22.161, 26.940, 26.063 y 24.769 y sus respectivas modificatorias. Se le hace saber que quienes contraten o subcontraten trabajos correspondientes a la actividad propia del establecimiento deberán exigir a sus contratistas o subcontratistas el adecuado cumplimiento de las obligaciones de la seguridad social. El incumplimiento hará responsable solidariamente al dador principal en virtud de lo establecido en el artículo 30 de la Ley 20.744 (LCT) y sus modificaciones.

Observaciones: **SEG SOC**

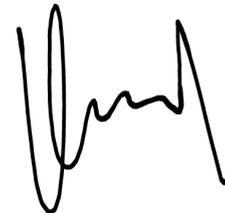
No siendo para más, siendo las **ONCE HORAS CUARENTA Y CUATRO MINUTOS(11:44)**, previa lectura en voz alta y ratificación de la presente en todo su contenido suscriben en forma digital los inspectores actuantes y el responsable a quien en este acto se notifica que los documentos digitales generados serán publicados en su DFE- Domicilio Fiscal Electrónico declarado, quedando a disposición una copia de los mismos en el servicio "e-TRL" disponible en la página web de AFIP (www.afip.gob.ar) a la que se accede con clave fiscal, dejando constancia que el relevamiento realizado no ha interferido ni obstaculizado en forma alguna el normal desarrollo de las tareas realizadas en el lugar. Conste.



Responsable
CRISTIAN PABLO PAGANONI
ARCE
DNI: 27096082



Inspector Principal
CARLOS MARTIN ARAMBURU
CUIL: 20219986794



Inspector Colaborador
CAMILA TOMATIS
CUIL: 27410883053

Hash: 8eb91430daffae77c27f3932092d6fd44fe8c42b85eff30c03925bc2bfc04879